

DECRETO DE RECTORÍA

Académico N° 6/2021

REF.: Declara establecido plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho aplicable a contar de la cohorte 2020.

Valparaíso, 8 de marzo de 2021

VISTOS:

1°. El Decreto de Rectoría Académico N° 25/2020, de 24 de junio de 2020, que estableció el reglamento académico del programa de Doctorado en Derecho que imparte la Escuela de Derecho, aplicable a contar de la cohorte 2020, y, especialmente lo previsto en su artículo 19;

2°. La propuesta de plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho aprobado unánimemente por el Consejo de la Facultad y Escuela de Derecho en su sesión de fecha 28 de octubre de 2020;

3°. La aprobación prestada por el señor Vice Rector de Investigación y Estudios Avanzados en su Oficio VRIEA.07/2021 de 23 de febrero del año en curso; y

4°. Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,

DECRETO:

Declárase establecido el siguiente plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho, aplicable a contar de la cohorte 2020:

PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO

Artículo 1°

El plan de estudios del programa se estructura de la siguiente forma:

Primer Semestre

SIGLA	CLAVE	ASIGNATURA	CRÉDITOS PUCV	CRÉDITOS SCT
<i>DER</i>	<i>970</i>	<i>Metodología de la Investigación</i>	<i>8</i>	<i>12</i>
<i>DER</i>	<i>972</i>	<i>Teoría del Derecho</i>	<i>8</i>	<i>12</i>
<i>DER</i>	<i>-</i>	<i>Optativa 1</i>	<i>8</i>	<i>12</i>

Segundo Semestre

SIGLA	CLAVE	ASIGNATURA	CRÉDITOS PUCV	CRÉDITOS SCT
DER	971	Fenomenología del Derecho	8	12
DER	-	Optativa 2	8	12
DER	-	Optativa 3	8	12

Tercer Semestre

SIGLA	CLAVE	ASIGNATURA	CRÉDITOS PUCV	CRÉDITOS SCT
DER	973	Proyecto de Tesis 1	24	36

Cuarto Semestre

SIGLA	CLAVE	ASIGNATURA	CRÉDITOS PUCV	CRÉDITOS SCT
DER	974	Proyecto de Tesis 2	24	36

Quinto al Décimo Semestre

SIGLA	CLAVE	ASIGNATURA	CRÉDITOS PUCV	CRÉDITOS SCT
DER	975	Tesis Doctoral	104	156

	CRÉDITOS PUCV	CRÉDITOS SCT
TOTAL	200	300

Artículo 2°

Las actividades académicas y las obligaciones de los alumnos(as) adscritos a este plan de estudios se regirán por las normas contenidas en el reglamento académico establecido en el Decreto de Rectoría Académico N° 25/2020, de 24 de junio de 2020.

Artículo 3°

Los alumnos(as) adscritos al plan de estudios establecido en el Decreto de Rectoría Académico N° 57/2014, podrán presentar al Director(a) del programa una solicitud escrita de adscripción al plan de estudio que da cuenta este decreto, dentro del plazo de noventa días contados desde su publicación.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B° Contraloría

Distribución:

Varios.